

## AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

**DECRETO ALCALDICIO № 500.-**

DALCAHUE, 15 de Febrero del 2019.

**VISTOS:** La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

## **DECRETO:**

AUTORICESE: El cierre parcial de calle Vista Hermosa, entre Los Queltehues y Goleta Ancud, Comuna de Dalcahue, producto de la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTOR VISTA HERMOSA" ID: 3520-17-LR18, este cierre parcial permanecerá intervenido por un periodo que comprenden desde el 15 de Febrero 2019 hasta el 01 de marzo 2019 con un total de 15 días, además contara con una vía habilitada para el tránsito vehicular y flujo peatonal, y se encontraran debidamente señalizados para el paso de los peatones.

Esta obra en construcción se realizara por la empresa contratista JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, R.U.T:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal

Dalcahue

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON Alcaide de la Comuna Dalcahue

## JSHS/CIVG/chvt DISTRIBUCION:

PALIDA

## RIBUCION:

- Indicado
- Departamento de obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policia Local
- Transparencia
   Oficina de Partes
- Archivo

Calle Vista Hermosa - Entre Los queltehues y Goleta ancud